

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. SOBRE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS SEXTO A DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2025

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Árma” o la “Sociedad”) en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 *decies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto justificar las siguientes propuestas de ratificación, reelección y nombramiento de consejeros de la Sociedad incluidas como puntos 6º a 10º del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 30 de junio de 2025, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario, en el mismo lugar y hora el día 1 de julio de 2025, en segunda convocatoria (la “**Junta General Ordinaria**”):

- (A) Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D. José Carlos Velasco Sánchez como consejero, con la calificación de independiente, como punto 6º del orden del día.
- (B) Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D. Santiago Aguirre Gil de Biedma como consejero, con la calificación de independiente, como punto 7º del orden del día.
- (C) Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D.ª Belén Ríos Calvo como consejera, con la calificación de dominical, como punto 8º del orden del día.
- (D) Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D.ª María Virginia Villanueva Rosa como consejera, con la calificación de dominical, como punto 9º del orden del día.
- (E) Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D. José María Rodríguez-Ponga Linares como consejero, con la calificación de ejecutivo, como punto 10º del orden del día.

2. ANTECEDENTES

A la fecha de este informe, el Consejo de Administración de Árma está integrado por cinco consejeros. Dichos consejeros fueron nombrados, en su integridad, por el Consejo de Administración por cooptación, con fecha 19 de noviembre de 2024, y como consecuencia las vacantes ocasionadas tras las dimisiones presentadas por los consejeros de la Sociedad con posterioridad a la liquidación de la oferta pública de adquisición formulada por JSS Real Estate SOCIMI, S.A. sobre el 100% del capital social de la Sociedad. Los consejeros nombrados por cooptación fueron: (i) D. José María Rodríguez-Ponga Linares, D.ª Belén Ríos, y D.ª María Virginia Villanueva Rosa, como consejeros dominicales en representación de JSS Real Estate SOCIMI, S.A., con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (ii) D. Santiago Aguirre Gil de Biedma y D. José Carlos Velasco Sánchez, como consejeros independientes, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, se designó a D. José María Rodríguez-Ponga Linares como presidente del Consejo de Administración. Por lo que respecta a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones, se designó como vocales a D. Santiago Aguirre Gil de Biedma, D. José Carlos Velasco Sánchez y D. José María Rodríguez-Ponga Linares, ostentando la presidencia de la Comisión de Auditoría y Control el Sr. Velasco Sánchez, y la presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el Sr. Aguirre Gil de Biedma.

Posteriormente, el 14 de mayo de 2025, el Consejo de Administración acordó:

- (i) nombrar Consejero Delegado a D. José María Rodríguez-Ponga Linares, mediante la delegación para actuar con respecto a todas las facultades del Consejo de Administración, a excepción de las indelegables por precepto legal o estatuario, incluidas las de autocontratación, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Habida cuenta de lo anterior, sobre la base del referido informe, el Consejo recalificó a D. José María Rodríguez-Ponga Linares como consejero ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 529 *duodecies.1* de la Ley de Sociedades de Capital;
- (ii) nombrar consejero coordinador a D. José Carlos Velasco Sánchez, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 529 *septies.2* de la Ley de Sociedades de Capital;
- (iii) nombrar a D.^a María Virginia Villanueva Rosa como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. José María Rodríguez-Ponga Linares; y
- (iv) nombrar a D.^a Belén Ríos Calvo como miembro de la Comisión de Auditoría y Control en sustitución de D. José María Rodríguez-Ponga Linares, previo informe y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Teniendo en cuenta las modificaciones anteriores en la composición del Consejo, bajo el punto 5º del orden del día de esta misma Junta General Ordinaria se propone la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en cinco, esto es, los consejeros que fueron nombrados por cooptación conforme a los acuerdos del Consejo de 19 de noviembre de 2024, y cuya ratificación del nombramiento y reelección se somete a aprobación de la Junta General.

Con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2 del Reglamento del Registro Mercantil, el cargo de Consejero Delegado de D. José María Rodríguez-Ponga Linares no se renovará automáticamente como consecuencia de su reelección como consejero. No obstante, el Consejo de Administración, con base en lo previsto en el presente informe, propone a la Junta General Ordinaria la reelección de D. José María Rodríguez-Ponga Linares como consejero ejecutivo, dado que, de aprobarse dicho acuerdo, tiene previsto renovar su mandato como Consejero Delegado inmediatamente después de la Junta General.

Asimismo, habida cuenta de que está previsto que D. José María Rodríguez-Ponga Linares continúe desempeñando el cargo de Presidente ejecutivo, el Consejo de Administración tiene previsto ratificar el mandato del consejero coordinador, de acuerdo con el artículo 529 *septies.2* de la Ley de Sociedades de Capital.

3. PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO

Se resume a continuación el procedimiento interno seguido por los diferentes órganos de la Sociedad para la formulación de las propuestas de acuerdo de ratificación del nombramiento y reelección de consejeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Consejo de Administración.

3.1 PROCEDENCIA DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN, REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

El Consejo de Administración, junto con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha llevado a cabo un análisis de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración, que ha servido de punto de partida en el proceso de ratificación de los nombramientos y la reelección de consejeros que se propone a la Junta General.

Los análisis realizados se han basado en la actual composición del Consejo de Administración tras los últimos cambios acometidos y en los planes estratégicos del grupo al que pertenece Árima, concluyéndose que, en la actualidad, los conocimientos y perfiles profesionales del conjunto de los consejeros cubren satisfactoriamente las capacidades requeridas. En particular, el Consejo de Administración valora el cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en cuanto a diversidad de género, dado que el número de consejeras representa el 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

Conforme al análisis anterior:

- (A) En primer lugar, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo entienden que es recomendable la continuidad de los consejeros independientes cuyos cargos se someten a ratificación del nombramiento y renovación (D. Santiago Aguirre Gil de Biedma y D. José Carlos Velasco Sánchez), precisamente por el análisis de idoneidad y perfiles necesarios anteriormente descritos, atendiendo asimismo a las circunstancias actuales que concurren en la Sociedad, que aconsejan la continuidad de los trabajos y acciones en curso en el seno del Consejo.
- (B) La ratificación de los nombramientos y renovación de D.^a Belén Ríos Calvo y D.^a María Virginia Villanueva Rosa ha sido promovida a instancias del accionista cuyos intereses accionariales representarían, JSS Real Estate SOCIMI, S.A. y han sido informadas favorablemente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su consideración por parte del Consejo de Administración. Asimismo, el mantenimiento de ambas mujeres en el Consejo permitiría mantenerse en el cumplimiento del mencionado objetivo en materia de diversidad de género.
- (C) En cuanto a la ratificación del nombramiento y reelección del consejero ejecutivo, D. José María Rodríguez-Ponga Linares, esta decisión responde a la estructura organizativa y estratégica de Árima que dio comienzo mediante los acuerdos de nombramiento de Consejero Delegado del Consejo celebrado el 14 de mayo de 2025, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *septies*.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la reelección de D. José María Rodríguez-Ponga Linares, Presidente del Consejo de Administración, como consejero ejecutivo, requiere el mantenimiento de un consejero independiente coordinador. Por lo tanto, está previsto someter a aprobación del Consejo de Administración, con carácter inmediatamente posterior a la Junta General, la ratificación de D. José Carlos Velasco Sánchez en su cargo de consejero coordinador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies*, apartados 4, 5 y 6, de la Ley de Sociedades de Capital, la ratificación de los nombramientos y reelección de D. Santiago Aguirre Gil de Biedma y D. José Carlos Velasco Sánchez han sido propuestas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el informe favorable del Consejo de Administración, mientras que la ratificación de los nombramientos y reelección de D.ª Belén Ríos Calvo, D.ª María Virginia Villanueva Rosa y D. José María Rodríguez-Ponga Linares han sido propuestos por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

3.2 INFORMES JUSTIFICATIVOS EMITIDOS CON MOTIVO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 *decies*.4 de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer el nombramiento, ratificación y reelección de consejeros independientes. Consecuentemente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha elaborado la correspondiente propuesta de ratificación de los nombramientos y reelección de D. Santiago Aguirre Gil de Biedma y D. José Carlos Velasco Sánchez como consejeros independientes, que se adjunta como **Anexo**.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies*.5 de la Ley de Sociedades de Capital, las propuestas de nombramiento, ratificación y reelección de consejeros independientes deberán ir acompañadas en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. A dichos efectos, en relación con D. Santiago Aguirre Gil de Biedma y D. José Carlos Velasco Sánchez, el Consejo de Administración de Árima ha elaborado el presente informe.

Tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo de Administración han valorado, en cada caso, la idoneidad del perfil del candidato propuesto para el ejercicio del cargo de consejero independiente, con especial atención a su competencia, experiencia y méritos, así como a su capacidad de dedicación a las funciones que le corresponden en dicho ejercicio.

3.3 PROPUESTAS EMITIDAS EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS DOMINICALES Y EJECUTIVOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 *decies*.4 de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración proponer el nombramiento, ratificación y reelección de consejeros no independientes. Consecuentemente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado la presente propuesta de ratificación de los nombramientos y reelección de D.ª Belén Ríos

Calvo, D.^a María Virginia Villanueva Rosa (ambas, consejeras dominicales) y D. José María Rodríguez-Ponga Linares (consejero ejecutivo).

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 *decies*.6 de la Ley de Sociedades de Capital, las propuestas de nombramiento de D.^a Belén Ríos Calvo, D.^a María Virginia Villanueva Rosa (ambas, consejeras dominicales) y D. José María Rodríguez-Ponga Linares (consejero ejecutivo), en la medida en que no tendrán la condición de independientes, deberán ir precedidas, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el cual se adjunta como **Anexo**.

Tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han valorado, en cada caso, la idoneidad del perfil del candidato propuesto para el ejercicio del cargo de consejero, con especial atención a su competencia, experiencia y méritos, así como a su capacidad de dedicación a las funciones que le corresponden en dicho ejercicio.

4. DURACIÓN DE LOS CARGOS

El mandato de los consejeros cuya ratificación de los nombramientos y reelecciones se proponen será por el plazo de tres años previsto en el artículo 36.3 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los consejeros propuestos caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

5. INFORMES JUSTIFICATIVOS Y PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

5.1 PERFIL DE LOS CANDIDATOS Y CONSEJEROS CUYA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN SE PROPONE

5.1.1 D. José Carlos Velasco Sánchez

D. José Carlos Velasco es actualmente socio director de Fuster-Fabra Abogados, donde co-dirige el área de litigación y ha sido pionero en la formación e implementación de programas de cumplimiento normativo en materia penal. Además de su liderazgo en el despacho, asesora a diversas empresas de distintos sectores, brindando su experiencia y conocimientos jurídicos.

D. José Carlos Velasco es Profesor Honoris Causa por el Instituto Superior de Derecho y Economía y colabora como docente en diversas universidades y escuelas de negocios. También es co-autor de publicaciones jurídicas y artículos especializados, contribuyendo al desarrollo del conocimiento en su área de especialización.

Asimismo, D. José Carlos Velasco es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta con un Máster en Asesoría Legal por el Instituto de Empresa, complementado con diversos cursos especializados en su campo.

5.1.2 D. Santiago Aguirre Gil de Biedma

D. Santiago Aguirre cuenta con 40 años de experiencia en la industria de la consultoría inmobiliaria, siendo pionero en el desarrollo de servicios innovadores en diversos segmentos, como oficinas, locales comerciales, logística, hoteles y residencial. A lo largo de su carrera, ha acumulado una amplia experiencia en servicios y soluciones asociadas al desarrollo urbano, la arquitectura y la planificación de las ciudades del futuro.

Es Fellow Member de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) y miembro de la junta rectora y fundador de la Asociación de Consultoras Inmobiliarias (ACI). Además, D. Santiago Aguirre tiene un firme compromiso con iniciativas de la sociedad civil y juega un papel destacado en proyectos que buscan construir un mundo mejor. Es miembro del Patronato de la Fundación Transforma España, orientada a la transformación del país para afrontar los retos del futuro, y colabora con la Fundación Lealtad, cuyo objetivo es la evaluación independiente de ONGs. También forma parte del patronato de la Fundación Pan y Peces.

5.1.3 D.ª Belén Ríos Calvo

Dña. Belén Ríos Calvo cuenta con amplia experiencia en la industria de la gestión de activos en España. Actualmente, es Managing Director y Head of Institutional and Wholesales Iberia en J. Safra Sarasin, donde lidera la estrategia comercial y el desarrollo del negocio de gestión de activos sostenibles en Iberia. Su labor incluye además la creación de planes de marketing y comunicación, así como la gestión de relaciones comerciales con los principales clientes institucionales de la región, abarcando clientes de alto nivel y colaboradores de negocios.

Previamente, Dña. Belén Ríos fue Head of Institutional Sales Iberia en Amundi, donde coordinó las relaciones con clientes institucionales en el mercado ibérico, incluyendo bancos privados, gestoras de fondos de inversión y pensiones, aseguradoras y entidades estatales. También ocupó cargos destacados en Tendam como Head of Investor Relations, donde gestionó la relación con la comunidad financiera y preparó informes de negocio anuales y trimestrales. Además, trabajó en Morgan Stanley como analista en Private Banking, gestionando una cartera de clientes de alto patrimonio.

Dña. Belén Ríos es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por ICADE (Universidad Pontificia de Comillas), con especialización en Finanzas.

5.1.4 D.ª María Virginia Villanueva Rosa

Dña. María Virginia Villanueva es una experimentada abogada con más de 15 años de trayectoria profesional en los sectores corporativo, legal y bancario. Actualmente, se desempeña como in-house Senior Legal Counsel en el departamento legal de Bank J. Safra Sarasin, focalizándose en la coordinación y gestión de procesos regulatorios y reestructuraciones.

Dña. María Virginia Villanueva comenzó su carrera profesional en 2003 en Montevideo Uruguay y se ha desempeñado como in-house legal counsel, dando soporte legal relacionado con asuntos corporativos en diferentes entidades del grupo, incluyendo la creación y actualización de documentación legal y contratos, constitución de compañías y asuntos de cumplimiento.

Dña. María Virginia Villanueva es doctora en Derecho por la Universidad Católica “Dámaso Antonio Larrañaga” en Uruguay.

5.1.5 D. José María Rodríguez-Ponga Linares

D. José María Rodríguez-Ponga Linares ocupa actualmente el cargo de Presidente de JSS Real Estate SOCIMI y es Director de Inversiones en J. Safra Sarasin Asset Management, es responsable de adquisiciones y transacciones del fondo de inversión JSS Global Real Estate Fund y tiene a su cargo el análisis de operaciones, las negociaciones de adquisición, los procesos de due diligence, y la estructuración de la financiación.

Como Presidente del Consejo de Administración de JSS Real Estate SOCIMI, D. José María Rodríguez-Ponga Linares ha sido clave en la consolidación de la compañía y en su salida a bolsa en el mercado BME Growth de España. También ha liderado importantes adquisiciones y la gestión de activos, asegurando el cumplimiento de la normativa SOCIMI y alineando los intereses de los accionistas.

D. José María Rodríguez-Ponga Linares es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

5.2 VALORACIÓN QUE HACE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración ha valorado los siguientes aspectos relativos a los candidatos y consejeros cuyo nombramiento, ratificación y reelección se propone:

(A) Dedicación:

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejero de Árima, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de los candidatos y consejeros, que se incluyen en los perfiles profesionales anteriormente expuestos, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que sean, o puedan ser, miembros en Árima.

(B) Desempeño anterior en el cargo

Todos los consejeros cuya ratificación y reelección se propone a la Junta General Ordinaria ocupan el cargo de consejeros de Árima desde el 19 de noviembre de 2024, bajo la Presidencia del Sr. Rodríguez-Ponga Linares. Por otro lado, el Sr. Rodríguez-Ponga Linares es Consejero Delegado (y, por tanto, Presidente Ejecutivo) desde mayo de 2025.

Además, hay que destacar que el Sr. Rodríguez-Ponga Linares ha desarrollado una gran parte de su trayectoria profesional en el grupo al que pertenece JSS Real Estate SOCIMI, S.A. (desde 2015), desempeñando con éxito distintos puestos, incluyendo el cargo de Director de Inversiones en J. Safra Sarasin Asset Management, y el de Presidente del Consejo de Administración de JSS Real Estate SOCIMI, S.A., sociedad cuyas acciones están admitidas a negociación en BME Growth de BME MTF Equity. Igualmente, las Sras. Ríos Calvo y Villanueva Rosa ocupan puestos de responsabilidad en el grupo Safra, conforme a lo indicado en el apartado 5.1 anterior. Por lo tanto, además de la sólida formación profesional de los candidatos mencionados, de valía contrastada, todos ellos conocen muy bien los negocios del grupo al que pertenece Árima.

En definitiva, el Consejo considera que las trayectorias en la Sociedad de los Sres. Rodríguez-Ponga Linares, Ríos Calvo y Villanueva Rosa acreditan que todos disponen de las competencias, experiencia y méritos adecuados para continuar desempeñando el cargo de consejeros.

Por lo que respecta a D. Santiago Aguirre Gil de Biedma y D. José Carlos Velasco Sánchez, si bien su experiencia en Árima y el grupo al que pertenece se remonta en ambos casos a noviembre de 2024, el Consejo ha valorado sus trayectorias profesionales de reconocido prestigio y su sólida experiencia, que refuerza la diversidad de perspectivas y la calidad de los debates estratégicos del Consejo y que ha podido comprobar durante los meses en que han ocupado sus cargos de consejeros independientes.

(C) Idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia

En el análisis de la idoneidad de los consejeros cuya ratificación del nombramiento y reelección se propone, se ha tenido muy en cuenta sus trayectorias y perfiles profesionales.

Analizado sus currículos, el Consejo de Administración considera que los perfiles de dichos consejeros reúnen los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño de los cargos, considerando que complementan y enriquecen el conjunto del Consejo.

Los consejeros propuestos son profesionales con acreditada cualificación y honorabilidad profesional y personal, que favorecen la diversidad de conocimientos, experiencias y procedencia en el seno del Consejo de Administración y que, asimismo, reúnen las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias, que se adecúan a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y a los sectores en los que opera.

Por otro lado, los perfiles profesionales de estos consejeros son apropiados para las necesidades actuales de la Sociedad y para los ámbitos de negocio en los que centra su actividad. En particular, se destaca de:

- (i) D. José Carlos Velasco Sánchez, su reconocida trayectoria como socio director de Fuswter-Fabra Abogados, autor de diversas publicaciones jurídicas y su distinción como doctor *honoris causa*, factores que avalan su autoridad técnica e independencia de criterio. Su experiencia en el ámbito jurídico aporta rigor, visión estratégica y un sólido conocimiento del marco regulatorio aplicable a la actividad de Árima.
- (ii) D. Santiago Aguirre Gil de Biedma, sus más de 40 años de experiencia en la consultoría inmobiliaria, habiendo sido pionero en el diseño e implementación de soluciones innovadoras en sectores clave como oficinas, logística, locales comerciales, hoteles y residencial. Su profundo conocimiento del desarrollo urbano y de las tendencias asociadas a la arquitectura y planificación de ciudades sostenibles contribuye de manera muy relevante al análisis de riesgos y oportunidades del negocio en que opera la Sociedad.
- (iii) D.^a Belén Ríos Calvo, su trayectoria en el desempeño de funciones de responsabilidad en el ámbito financiero, contable y de control interno, así como en la supervisión de riesgos. También se valora su formación especializada en áreas económico-financieras, con conocimientos acreditados en contabilidad, auditoría y sistemas de control, convirtiéndola en un perfil técnico

de gran valor para el Consejo, capaz de ofrecer un juicio independiente, fundamentado y orientado a la mejora continua de la gobernanza y el cumplimiento normativo.

- (iv) D.^a María Virginia Villanueva Rosa, su sólida y contrastada experiencia en los ámbitos jurídico, corporativo y bancario, lo que la convierte en un perfil altamente cualificado para contribuir a los trabajos del Consejo de Administración. Con más de 15 años de trayectoria profesional, ha desempeñado funciones clave en la coordinación y gestión de procesos regulatorios y reestructuraciones, aportando una visión práctica y estratégica en contextos complejos y de elevada exigencia técnica. A todo ello se suma su formación académica como doctora en Derecho, que refuerza su capacidad analítica, su criterio técnico y su independencia de juicio, cualidades que el Consejo considera esenciales para el adecuado desempeño de su función como consejera.
- (v) D. José María Rodríguez-Ponga Linares, su profundo conocimiento del sector inmobiliario y del negocio de la Sociedad, así como su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de Consejero Delegado, al demostrar una reconocida solvencia, competencia y experiencia, así como una combinación de atributos y habilidades apropiada para liderar las competencias del Consejo de Administración y las propias de su cargo, en su condición de primer ejecutivo de la Sociedad.

(D) Diversidad:

Las propuestas de ratificación, nombramiento o reelección de consejeros parten de un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y, al mismo tiempo, el principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración rige en su más amplio sentido, favoreciendo la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género en el seno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han procurado que la Sociedad cuente con los mejores profesionales en su órgano de gobierno, evaluando, además de las competencias técnicas y experiencias en los ámbitos e industrias relevantes para el cargo, el principio de diversidad contemplado en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 2020 aprobado por la CNMV y en el marco normativo vigente.

Analizando el currículum de los consejeros cuya ratificación del nombramiento y reelección se propone se puede constatar la diversidad en cuanto a perfil y experiencia profesional.

Cabe resaltar, asimismo, que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones viene impulsando acciones específicas para fomentar la diversidad de género en el Consejo de Administración. Con un Consejo de Administración integrado por cinco consejeros, si D.^a Belén Ríos Calvo y D.^a María Virginia Villanueva Rosa son ratificadas y relegadas como consejeras, el número de consejeras representaría el 40% del total de los miembros del Consejo.

Por otra parte, el Consejo de Administración entiende que la existencia de un consejero ejecutivo es la alternativa más adecuada y eficaz para la gestión de los negocios de la Sociedad y de su grupo. Ello resulta fundamental para garantizar la inmediatez en la toma de decisiones estratégicas a alto nivel.

En el marco de lo anterior, el Consejo de Administración estima que para que un consejero ejecutivo de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control así como el resto de funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada: (i) competencia y experiencia contrastada; (ii) experiencia en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad; (iii) posibilidad de dedicación, conocimiento, compromiso e involucración absoluta en los negocios del grupo al que pertenece la Sociedad; y (iv) conocimientos adicionales a los propios de la actividad, tales como en aspectos financieros.

(E) Cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate:

Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo han analizado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital en función del carácter del consejero de que se trate:

- (i) Respecto de los consejeros que ostentarían la condición de independientes (D. José Carlos Velasco Sánchez y D. Santiago Aguirre Gil de Biedma), se concluye que no existen circunstancias personales o profesionales que impidan o mermen en sentido alguno su condición de independencia.
- (ii) En cuanto a las consejeras que ostentarían la condición de dominicales (D.^a Belén Ríos Calvo y D.^a María Virginia Villanueva Rosa), se hace constar que la ratificación de sus nombramientos y reelección como consejeras ha sido propuesta por el Consejo de Administración a instancias del accionista JSS Real Estate SOCIMI, S.A., que a la fecha del presente informe mantiene una participación de control en el capital de la Sociedad.
- (iii) Respecto de D. José María Rodríguez-Ponga Linares, ostentaría la condición de consejero ejecutivo, ya que desempeñará funciones de dirección, como Presidente ejecutivo de la Sociedad.

Seguidamente, se acompaña como **Anexo** el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, justificándose de manera individual la ratificación de los nombramientos y reelección de D.^a Belén Ríos Calvo, D.^a María Virginia Villanueva Rosa y D. José María Rodríguez-Ponga Linares, ya que al no tener la condición de consejeros independientes es preceptiva la emisión de dicho informe. Asimismo, en dicho Anexo se incluye la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación de los nombramientos y reelección de D. José Carlos Velasco Sánchez y D. Santiago Aguirre Gil de Biedma como consejeros independientes.

En consecuencia, el Consejo, a la vista del análisis individual realizado respecto de cada uno de los nombramientos propuestos, considera que quedan suficientemente acreditadas sus competencias y que se garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos que trata el Consejo de Administración. Asimismo, de un análisis de las necesidades de la Sociedad en materia de gobierno corporativo se valora positivamente la pertinencia de las propuestas, que contribuyen a mantener un equilibrio adecuado en la composición del Consejo, con un consejero ejecutivo, dos consejeros independientes y dos consejeras dominicales.

6. CONCLUSIÓN

De la información proporcionada se desprende que D.^a Belén Ríos Calvo, D.^a María Virginia Villanueva Rosa, D. José María Rodríguez-Ponga Linares, D. José Carlos Velasco Sánchez y D. Santiago Aguirre Gil de Biedma gozan de competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo.

Por todo ello, se somete a la junta general ordinaria de accionistas la ratificación de los nombramientos y reelección de D. José Carlos Velasco Sánchez D. Santiago Aguirre Gil de Biedma, D.^a Belén Ríos Calvo, D.^a María Virginia Villanueva Rosa y D. José María Rodríguez-Ponga Linares.

7. PROPUESTAS DE ACUERDO QUE SE SOMETEN A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas las siguientes propuestas de acuerdo:

“PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D. José Carlos Velasco Sánchez como consejero, con la calificación de independiente

ACUERDO

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, por el que se designó por cooptación a D. José Carlos Velasco Sánchez como consejero de la Sociedad con la calificación de “consejero independiente”, y reelegirle por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, como consejero de la Sociedad con la categoría de “consejero independiente”.

La reelección propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se acompaña de un informe justificativo del Consejo de Administración.

D. José Carlos Velasco Sánchez aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D. Santiago Aguirre Gil de Biedma como consejero, con la calificación de independiente

ACUERDO

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, por el que se designó por cooptación a D. Santiago Aguirre Gil de Biedma como consejero de la Sociedad con la calificación de “consejero independiente”, y reelegirle por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, como consejero de la Sociedad con la categoría de “consejero independiente”.

La reelección propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se acompaña de un informe justificativo del Consejo de Administración.

D. Santiago Aguirre Gil de Biedma aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D.^a Belén Ríos Calvo como consejera, con la calificación de dominical

ACUERDO

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, por el que se designó por cooptación a D.^a Belén Ríos Calvo como consejera de la Sociedad con la calificación de “consejera dominical”, y reelegirle por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, como consejera de la Sociedad con la categoría de “consejera dominical”.

La reelección propuesta por el Consejo de Administración se acompaña de un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D.^a Belén Ríos Calvo aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D.^a María Virginia Villanueva Rosa como consejera, con la calificación de dominical

ACUERDO

Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, por el que se designó por cooptación a D.^a María Virginia Villanueva Rosa como consejera de la Sociedad con la calificación de “consejera dominical”, y reelegirle por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, como consejera de la Sociedad con la categoría de “consejera dominical”.

La reelección propuesta por el Consejo de Administración se acompaña de un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D.^a María Virginia Villanueva Rosa aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho.

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación, en su caso, del nombramiento y reelección de D. José María Rodríguez-Ponga Linares como consejero, con la calificación de ejecutivo

ACUERDO

Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sus reuniones celebradas el día (i) 19 de noviembre de 2024, por el que se designó por cooptación a D. José María Rodríguez-Ponga Linares como consejero de la Sociedad con la calificación de “consejero dominical”, y (ii) 14 de mayo de

2025, por el que se le designó Consejero Delegado, recalificando su categoría a la de “consejero ejecutivo”; y reelegir a D. José María Rodríguez-Ponga Linares por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, como consejero de la Sociedad con la categoría de “consejero ejecutivo”.

La reelección propuesta por el Consejo de Administración se acompaña de un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

D. José María Rodríguez-Ponga Linares aceptará su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho”.

En Madrid, a 27 de mayo de 2025

ANEXO

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ÁRIMA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., SOBRE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDAS EN LOS PUNTOS SEXTO A DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 2025

1. OBJETO DEL INFORME

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (“Árima” o la “Sociedad”) al amparo de lo dispuesto en el artículo 36.4.d) del Reglamento del Consejo de Administración, emite el presente informe favorable a las propuestas de ratificación de los nombramientos y reelección de (i) D.^a Belén Ríos Calvo y D.^a María Virginia Villanueva Rosa como consejeras dominicales en representación de JSS Real Estate SOCIMI, S.A., y (ii) D. José María Rodríguez-Ponga Linares como consejero ejecutivo y, asimismo, emite en este informe la propuesta de ratificación de los nombramientos y reelección de D. Santiago Aguirre Gil de Biedma y D. José Carlos Velasco Sánchez como consejeros independientes. Las anteriores propuestas están incluidas en los puntos 6 a 10 del orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas convocada para su celebración los días 30 de junio y 1 de julio de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

La ratificación de los nombramientos y reelecciones que el Consejo de Administración plantea proponer tienen como fundamento:

- (A) En primer lugar, asegurar la continuidad en el cargo de los referidos consejeros, habida cuenta de que todos ellos fueron nombrados como tales por el Consejo de Administración a través del sistema de cooptación, con fecha 19 de noviembre de 2024 y como consecuencia las vacantes ocasionadas tras las dimisiones presentadas por los consejeros de la Sociedad con posterioridad a la liquidación de la oferta pública de adquisición formulada por JSS Real Estate SOCIMI, S.A. sobre el 100% del capital social de la Sociedad.
- (B) Promover que D. Santiago Aguirre Gil de Biedma y D. José Carlos Velasco Sánchez se mantengan en sus cargos de consejeros independientes, para garantizar un adecuado equilibrio en la estructura de gobierno corporativo, promoviendo la transparencia y la eficacia en el funcionamiento del Consejo de Administración.
- (C) Atender la petición del accionista de control, JSS Real Estate SOCIMI, S.A., actualmente titular de un 99,323% del capital social de Árima, relativa a la ratificación del nombramiento y la reelección de D.^a Belén Ríos Calvo y D.^a María Virginia Villanueva Rosa como consejeras, con la categoría en ambos casos de dominical.
- (D) Procurar, sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, la continuidad en el cargo de D. José María Rodríguez-Ponga Linares como Consejero Delegado de la Sociedad. En caso de que el Sr. Rodríguez-Ponga Linares se mantenga como Presidente ejecutivo, tal y como está

previsto, el Consejo de Administración ratificará el nombramiento del consejero independiente coordinador.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 529 *duodecies* del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**Ley de Sociedades de Capital**"), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone que (i) D. Santiago Aguirre Gil de Biedma y D. José Carlos Velasco Sánchez tengan la condición de consejeros independientes, toda vez que han sido designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, pueden desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, y cumplen los requisitos establecidos al efecto; (ii) D.^a Belén Ríos Calvo y D.^a María Virginia Villanueva Rosa tengan la condición de consejeras dominicales en tanto que representaría los intereses de un accionista relevante, JSS Real Estate SOCIMI, S.A., y (iii) D. José María Rodríguez-Ponga Linares tenga la categoría de consejero ejecutivo, habida cuenta de que desempeñará funciones de dirección por su designación como Presidente ejecutivo de la Sociedad.

El presente informe será puesto a disposición de los accionistas al tiempo de ser convocada la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

2. PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO

2.1 D. JOSÉ CARLOS VELASCO SÁNCHEZ

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite esta propuesta en relación con la potencial ratificación del nombramiento y reelección de D. José Carlos Velasco como consejero independiente de la Sociedad, en cuyo caso también ocupará el cargo de consejero coordinador.

En este contexto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (A) Su capacidad de interlocución fluida con los distintos miembros del consejo, en especial con los consejeros no ejecutivos, favoreciendo un clima de confianza, escucha activa y equilibrio en los debates del órgano.
- (B) La experiencia previa en órganos de gobierno corporativo y en funciones de supervisión y control, tanto en el sector privado como, en su caso, en el ámbito institucional.
- (C) Su conocimiento profundo del entorno regulatorio aplicable a la Sociedad, lo que aporta múltiples beneficios a la Sociedad.
- (D) En particular, respecto de su cargo de consejero coordinador, su labor en la interlocución con el presidente ejecutivo y en la coordinación de los trabajos del consejo.
- (E) La reputación profesional y la solvencia técnica demostradas a lo largo de su trayectoria, que le permiten ejercer con autonomía e independencia las funciones atribuidas.

- (F) Las necesidades actuales del Consejo de administración, en un contexto en el que resulta esencial reforzar la independencia y la transparencia del órgano ante la acumulación de funciones ejecutivas y de presidencia en una misma persona.

D. José Carlos Velasco es actualmente socio director de Fuster-Fabra Abogados, donde co-dirige el área de litigación y ha sido pionero en la formación e implementación de programas de cumplimiento normativo en materia penal. Además de su liderazgo en el despacho, asesora a diversas empresas de distintos sectores, brindando su experiencia y conocimientos jurídicos.

D. José Carlos Velasco es Profesor Honoris Causa por el Instituto Superior de Derecho y Economía y colabora como docente en diversas universidades y escuelas de negocios. También es co-autor de publicaciones jurídicas y artículos especializados, contribuyendo al desarrollo del conocimiento en su área de especialización.

Asimismo, D. José Carlos Velasco es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta con un Máster en Asesoría Legal por el Instituto de Empresa, complementado con diversos cursos especializados en su campo.

2.2 D. SANTIAGO AGUIRRE GIL DE BIEDMA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite esta propuesta en relación con la potencial ratificación del nombramiento y reelección de D. Santiago Aguirre Gil de Biedma como consejero independiente de la Sociedad.

En este contexto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (A) Su dilatada trayectoria profesional de más de 40 años en el sector de la consultoría inmobiliaria, lo que le confiere un conocimiento profundo del mercado y de sus dinámicas evolutivas.
- (B) Su carácter pionero en el diseño y desarrollo de servicios innovadores en diversos segmentos del sector inmobiliario, incluyendo oficinas, locales comerciales, logística, hoteles y residencial.
- (C) Su experiencia directa en proyectos relacionados con el desarrollo urbano, la transformación de espacios y la planificación estratégica de ciudades sostenibles y resilientes, aspectos clave para la actividad de la Sociedad.
- (D) Su visión estratégica e independiente, así como su capacidad para aportar valor añadido a los debates del Consejo desde un enfoque técnico y a la vez comprometido con los retos de sostenibilidad, regeneración urbana e impacto social.
- (E) Su reconocido compromiso con iniciativas de la sociedad civil y su implicación en proyectos orientados a construir un entorno más justo, eficiente y preparado para los desafíos del futuro.

D. Santiago Aguirre cuenta con 40 años de experiencia en la industria de la consultoría inmobiliaria, siendo pionero en el desarrollo de servicios innovadores en diversos segmentos, como oficinas, locales comerciales, logística, hoteles y residencial. A lo largo de su carrera, ha acumulado una amplia

experiencia en servicios y soluciones asociadas al desarrollo urbano, la arquitectura y la planificación de las ciudades del futuro.

Es Fellow Member de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) y miembro de la junta rectora y fundador de la Asociación de Consultoras Inmobiliarias (ACI). Además, D. Santiago Aguirre tiene un firme compromiso con iniciativas de la sociedad civil y juega un papel destacado en proyectos que buscan construir un mundo mejor. Es miembro del Patronato de la Fundación Transforma España, orientada a la transformación del país para afrontar los retos del futuro, y colabora con la Fundación Lealtad, cuyo objetivo es la evaluación independiente de ONGs. También forma parte del patronato de la Fundación Pan y Peces.

2.3 D.ª BELÉN RÍOS CALVO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite este informe en relación con la potencial ratificación del nombramiento y reelección de D.ª Belén Ríos Calvo como consejera dominical de la Sociedad, en representación de los intereses accionariales de JSS Real Estate SOCIMI, S.A.

En el marco del mismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (A) Cuenta con una trayectoria profesional destacada, habiendo desempeñado funciones de responsabilidad en el ámbito financiero, contable y de control interno, así como en la supervisión de riesgos. Además, su experiencia resulta directamente relevante para el desempeño de las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría y Control.
- (B) Posee formación especializada en áreas económico-financieras, con conocimientos acreditados en contabilidad, auditoría y sistemas de control, lo que garantiza su adecuada preparación para contribuir eficazmente a las tareas propias del Consejo.
- (C) Cumple con los requisitos legales y estatutarios para ser consejera y, en particular, miembro de la Comisión de Auditoría y Control.
- (D) Ha demostrado, tanto en su desempeño como miembro del Consejo de Administración como en otras responsabilidades previas, un firme compromiso con la transparencia, la ética profesional y la rendición de cuentas.
- (E) Su nombramiento contribuirá a mantener una composición adecuada, diversa y equilibrada dentro del Consejo y de la Comisión de Auditoría y Control, asegurando la presencia de perfiles técnicos con competencias complementarias.

Dña. Belén Ríos Calvo cuenta con amplia experiencia en la industria de la gestión de activos en España. Actualmente, es Managing Director y Head of Institutional and Wholesales Iberia en J. Safra Sarasin, donde lidera la estrategia comercial y el desarrollo del negocio de gestión de activos sostenibles en Iberia. Su labor incluye además la creación de planes de marketing y comunicación, así como la gestión de relaciones comerciales con los principales clientes institucionales de la región, abarcando clientes de alto nivel y colaboradores de negocios.

Previamente, Dña. Belén Ríos fue Head of Institutional Sales Iberia en Amundi, donde coordinó las relaciones con clientes institucionales en el mercado ibérico, incluyendo bancos privados, gestoras de fondos de inversión y pensiones, aseguradoras y entidades estatales. También ocupó cargos destacados en Tendam como Head of Investor Relations, donde gestionó la relación con la comunidad financiera y preparó informes de negocio anuales y trimestrales. Además, trabajó en Morgan Stanley como analista en Private Banking, gestionando una cartera de clientes de alto patrimonio.

Dña. Belén Ríos es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por ICADE (Universidad Pontificia de Comillas), con especialización en Finanzas.

Lo anterior ha permitido a esta comisión apreciar que su nombramiento como consejera dominical de la Sociedad aportará importantes ventajas al órgano de administración.

2.4 D.ª MARÍA VIRGINIA VILLANUEVA ROSA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite este informe en relación con la potencial ratificación del nombramiento y reelección de D.ª María Virginia Villanueva Rosa como consejera dominical de la Sociedad, en representación de los intereses accionariales de JSS Real Estate SOCIMI, S.A.

En este contexto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (A) La necesidad de que el Consejo de Administración siga contando con una amplia representación de profesionales altamente cualificados que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones, en aras a la continuidad del proyecto desarrollado hasta la fecha.
- (B) La adecuación de su perfil profesional a las particularidades del negocio que lleva a cabo la Sociedad, así como su combinación de las competencias necesarias para liderar la función de supervisión que desarrolla actualmente el Consejo de Administración.
- (C) La honorabilidad, solvencia y competencia del candidato a la reelección, así como su cualificación, formación, disponibilidad, compromiso para desempeñar su función.
- (D) La integridad, conducta y trayectoria profesional del candidato a la reelección.
- (E) La no concurrencia de ninguna de las condiciones que le inhabilitarían para ser reelegida consejera.
- (F) La disposición de competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejera, acreditando una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

Dña. María Virginia Villanueva es una experimentada abogada con más de 15 años de trayectoria profesional en los sectores corporativo, legal y bancario. Actualmente, se desempeña como in-house Senior Legal Counsel en el departamento legal de Bank J. Safra Sarasin, focalizándose en la coordinación y gestión de procesos regulatorios y reestructuraciones.

Dña. María Virginia Villanueva comenzó su carrera profesional en 2003 en Montevideo Uruguay y se ha desempeñado como in-house legal counsel, dando soporte legal relacionado con asuntos corporativos en diferentes entidades del grupo, incluyendo la creación y actualización de documentación legal y contratos, constitución de compañías y asuntos de cumplimiento.

Dña. María Virginia Villanueva es doctora en Derecho por la Universidad Católica “Dámaso Antonio Larrañaga” en Uruguay.

2.5 D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ-PONGA LINARES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite este informe en relación con la potencial ratificación del nombramiento y reelección de D. José María Rodríguez-Ponga Linares como consejero ejecutivo de la Sociedad, en cuyo caso ocupará el cargo de Presidente ejecutivo.

En el marco de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado los siguientes aspectos principales:

- (A) El profundo conocimiento que D. José María Rodríguez-Ponga Linares tiene del sector inmobiliario y del negocio de la Sociedad.
- (B) Sus potenciales contribuciones como consejero, aportando su perspectiva y profundo conocimiento del mercado.
- (C) La recepción de respuestas positivas por parte de los demás consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, a los efectos de su designación como Consejero Delegado de la Sociedad.
- (D) Su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de Consejero Delegado, al demostrar una reconocida solvencia, competencia y experiencia, así como una combinación de atributos y habilidades apropiada para liderar las competencias del Consejo de Administración y las propias de su cargo, en su condición de primer ejecutivo de la Sociedad.
- (E) Las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a los miembros que actualmente lo conforman.

D. José María Rodríguez-Ponga ocupa actualmente el cargo de Presidente de JSS Real Estate SOCIMI y es Director de Inversiones en J. Safra Sarasin Asset Management, es responsable de adquisiciones y transacciones del fondo de inversión JSS Global Real Estate Fund y tiene a su cargo el análisis de operaciones, las negociaciones de adquisición, los procesos de due diligence, y la estructuración de la financiación.

Como Presidente del Consejo de Administración de JSS Real Estate SOCIMI, D. José María Rodríguez-Ponga ha sido clave en la consolidación de la compañía y en su salida a bolsa en el mercado BME Growth de España. También ha liderado importantes adquisiciones y la gestión de activos, asegurando el cumplimiento de la normativa SOCIMI y alineando los intereses de los accionistas.

D. José María Rodríguez-Ponga es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Lo anterior ha permitido a esta Comisión apreciar que su nombramiento como consejero ejecutivo de la Sociedad aportará importantes ventajas al órgano de administración.

3. INFORME FAVORABLE Y PROPUESTA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Santiago Aguirre Gil de Biedma, D. José Carlos Velasco Sánchez, D. José María Rodríguez-Ponga Linares, D.^a Belén Ríos y D.^a María Virginia Villanueva Rosa son profesionales de valía contrastada, cuya trayectoria y reconocimiento acreditan que disponen de las competencias, la experiencia y los méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejeros de la Sociedad.

Consecuentemente, propone la ratificación del nombramiento y reelección de D. Santiago Aguirre Gil de Biedma, D. José Carlos Velasco Sánchez como consejeros independientes, e informa favorablemente la ratificación del nombramiento y reelección de D. José María Rodríguez-Ponga Linares, D.^a Belén Ríos y D.^a María Virginia Villanueva Rosa.

En Madrid, a 27 de mayo de 2025